



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0006749/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual los estudiantes Sr. Martín Ignacio BORDÓN HERNÁNDEZ y Sr. Andrés ALECHA CUEVAS solicitan licencia en sus cargos de Consejeros por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dichos pedidos son por razones personales según lo expresado por los estudiantes;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

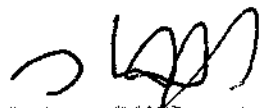
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

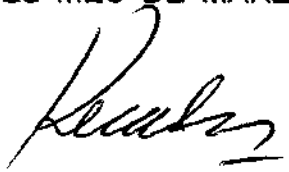
Art. 1º.- Conceder licencia al Sr. Martín Ignacio BORDÓN HERNÁNDEZ (D.N.I; 37.763.854 y al Sr. Andrés ALECHA CUEVAS (D.N.I; 37.825.549) en sus cargos de Consejeros por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. GABRIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 143 -H.C.D.-2018.-

